



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 99. /2025

Sra.
Alejandra Ramos Arcos
Código solicitud MU062T0003661
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestra solicitud cuyo tenor es el siguiente:

“Solicitud: - Listado oficial de junta de vecinos vigentes en la comuna de Conchalí con nombre del presidente, teléfono, correo electrónico y dirección - Listado oficial de Comités de Seguridad vigentes en la comuna de Conchalí con nombre del presidente, teléfono, correo electrónico y dirección Listado oficial de Clubes Deportivos vigentes en la comuna de Conchalí con nombre del presidente, teléfono, correo electrónico y dirección Listado oficial de Clubes de Adulto Mayor vigentes en la comuna de Conchalí con nombre del presidente, teléfono, correo electrónico y dirección.....”.

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivo con la información de las organizaciones requeridas. No se incluyen datos personales de los dirigentes ni participantes ni cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 19.628 de Protección de datos personales y siguiendo las Instrucciones del Consejo para la Transparencia.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 20 de marzo de 2025